



Las MALVINAS
son ARGENTINAS

TRELEW, 05 AGO 2022

VISTO:

La Disposición 003/21 DFCE, el EXP_FCE-SJB: 0000073/2022 y la Nota 46/22 SI presentada por el Secretario de Investigación Lic. Facundo Ramiro Miguel Ball; y

CONSIDERANDO:

Que la Disposición N° 003/21 DFCE, aprueba en el Artículo 3°, los tipos de Investigación.

Que según el EXP_FCE-SJB: 0000073/2022 se instrumenta la formalización del proyecto de Investigación N° 03/22 "Problemas de Reglas y Enforcement en las Instituciones Económicas. Un enfoque de Law&Economics. Casos en Patagonia".

Que mediante la Nota N° 46/22 el Secretario de Investigación, solicita el aval del Proyecto de Investigación Interno N° 03/22, mencionado en el considerando anterior.

Que dicho Proyecto de Investigación es dirigido por el Lic. Facundo Ramiro Miguel Ball y cuenta con evaluación satisfactoria del Lic. César Daniel Pailacura y el Lic. Daniel Adrián Peiretti.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 083/2022.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 30 de Julio de 2022, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/82209762320?pwd=ZnNyYnJyUENoaENSSkZHSUZIYXdkUT09>

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AVALAR y remitir a la Secretaría de Ciencia y Técnica el Proyecto de Investigación N° 03/22, EXP_FCE-SJB: 0000073/2022, "Problemas de Reglas y Enforcement en las Instituciones Económicas. Un enfoque de Law&Economics. Casos en Patagonia" Folio N° 1 al Folio N° 18 inclusive, dirigido por el Lic. Facundo Ramiro Miguel Ball.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y cumplido archívese.-

UNPSJB
FCE

Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

080/22

PDFCE.-